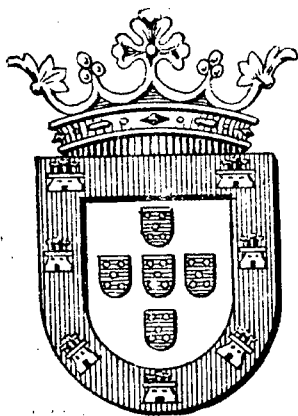


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.409

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

8 de Octubre de 1953

308

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de septiembre, se convoca para cubrir mediante oposición una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, con arreglo a la siguiente

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 323 de la Ley de Régimen Local en vigor de 16 de Diciembre de 1950 y artículo 21 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, se convoca para cubrir mediante oposición una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 9.000 pesetas anuales; quinquenios acumulables hasta un máximo de 8, más el 50 por ciento sobre el sueldo que se señala en concepto de indemnización suplementaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 330 y núm. 1 del artículo 84 de la expresada Ley y Reglamento.

De conformidad con las bases establecidas por la Dirección General de Administración Local en su Orden de fecha 24 de Junio próximo pasado, la oposición constará de tres ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; tiempo máximo de este ejercicio cuatro horas.

El segundo ejercicio estribará en el desarrollo oral de tres temas sacados a suerte, uno de cada parte en que se divide el programa publicado por la citada Dirección General, en el B. O. del Estado número 3.925 de fecha 29 de junio próximo pasado y

por el Ayuntamiento en el B. O. de la Ciudad número 1.401, de fecha 13 de agosto último; tiempo máximo media hora.

El tercer ejercicio comprenderá dos partes: señaladas libremente por el Tribunal de entre las materias que se detallan en cada una de ellas.

a) Solución de un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una resolución administrativa o redacción de un Bando u Ordenanza.

b) Solución de un caso de contabilidad y de un problema de Aritmética mercantil elemental sobre interés simple o compuesto, vencimientos medio y común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía conjunta y aligación; tiempo de este ejercicio dos horas por cada parte.

De conformidad con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios en vigor el Tribunal calificador de estas oposiciones estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un representante del profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, el Interventor de la misma, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Abogado del Estado en esta Ciudad, y el Jefe del Negociado de Personal que actuará de Secretario; este Tribunal se constituirá en estas Casas Consistoriales, el día que oportunamente se fijará para efectuar el examen de la documentación presentada por los distintos aspirantes; así como para efectuar el sorteo de estos, empezando los ejercicios cuando el mismo decida, pudiendo fijar en cada día la hora para realizar el siguiente, si ello es necesario.

El número de puntos de calificación por cada miembro del Tribunal será: de 1 a 10 puntos en el ejercicio primero; de 1 a 5 puntos en cada tema, que hacen quince puntos en total para el ejercicio oral y de 1 a 5 puntos para cada una de las partes en que se divide el tercer ejercicio; requiriéndose para ser aprobado, que el opositor reúna en cada calificación las tres cuartas partes de la suma total del máximo de puntos que puedan conceder los componentes del Tribunal.

Terminadas las oposiciones el Tribunal formulará la propuesta reglamentaria al Ayuntamiento, para que este efectue su nombramiento de conformidad con lo determinado en el artículo 323 y número

3 del artículo 20 de la Ley de Régimen Local y del Reglamento en vigor.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente documentadas en el Negociado de Registro de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses que empezará a contarse desde el siguiente día en que aparezca inserto el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

A las instancias deberán acompañarse Certificado de acta de nacimiento que acredite tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45; Certificado de buena conducta; Certificado de antecedentes penales y Certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Para tomar parte en esta oposición se precisa: Ser español; no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento y estar en posesión del título de Bachiller, Maestro, Graduado o de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército. También los aspirantes han de acreditar las condiciones, aptitud y preparación específicas que se exijan para desempeñar las funciones de que se trate.

Los aspirantes femeninos, deberán acreditar además hallarse dentro de las condiciones dictadas sobre el servicio social de la mujer.

Los aspirantes abonarán por derecho de examen la cantidad de treinta pesetas, cuyo recibo deberán presentar en el acto del sorteo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la oposición, realizando este ingreso en la Caja Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de Octubre de 1953.
Vicente García Arrazola.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Don Gustavo de la Rosa Vargas, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en período voluntario de la Contribución de Patente industrial de circulación de automóviles (taxi) correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se llevará a efecto en las oficinas recaudatorias durante los días 1 al 15 de Octubre en las horas reglamentarias.

Transcurrido dicho plazo, los morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por ciento,

según satisfagan el importe de las patentes dentro de los diez últimos días de dicho mes, o transcurrido este plazo.

Se advierte asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su patente no se encuentre esta en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 30 de Septiembre de 1953.

El Tesorero,
Gustavo de la Rosa

V.º B.º
El Subdelegado de Hacienda,
Enrique Moreno.

310

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta REQUISITORIA

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal e interino del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Mohamed Ben Alí Marzok, de 19 años de edad, soltero, vendedor, hijo de Marzok y Alia, natural y vecino de Ceuta en la barriada del Príncipe Alfonso, donde no ha sido habido, comparecerá ante éste Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 163 de 1953 por lesiones, contra el mismo apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 2 de Octubre de 1953.

El Juez de Instrucción, El Secretario p. s.
Alberto Barbasán. R. Alvarez.

311

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por licencia del propietario.

HAGO PUBLICO: Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta, representado por el Procurador

don Alfonso García de Alcañiz y Gallego, contra Alí Ben Bachir, sobre reclamación de 13.466,85 pesetas de principal y 3.000 para gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente:

Una casa de mampostería de una sola planta, señalada con el número tres de la calle letra T, situada en el Campo Exterior de esta plaza y sitio Carretera del Serrallo, Barriada de Hadú, de cabida sesenta metros treinta decímetros cuadrados; linda por la izquierda, derecha y espalda, con finca que fué de la Sociedad «León y Rodríguez». Se compone de cuatro habitaciones, cocina, retrete, patio y azotea. Inscrita al folio 11 vuelto, del tomo 48, finca 1.936, inscripción 6.^a

Esta primera subasta tendrá lugar el día nueve de Noviembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Servirá de tipo para esta subasta la cantidad en que fué acordada en la escritura de préstamo hipotecario de VEINTICINCO MIL PESETAS.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez de Instrucción,
Alberto Barbasán.

Ante mí
Enrique Fernández

312

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abselám Anyeri, de 23 años, soltero, mandadero, hijo de Abselám y Arahama, natural de

Anyera, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 209 de 1953, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de Septiembre de 1953.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José L. López.

313

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 7 de 1953, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Hamido Ben Yilali, de 22 años, casado, marinero, natural y vecino de Ceuta, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y partes dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Andrés Pardesa y Pulido, sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed Ben Hamido Ben Yilali, de 22 años, casado, marinero, natural y vecino de esta Ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Hamido Ben Yilali, a la pena de quince días de arresto menor y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pardesa Pulido.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Secretario,
José L. López.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

A. P. de Rivera, 14

J A. P. de Rivera, 24

Teléfono' 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contrratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26